

## Ministerio de Industrias, por un quehacer más funcional

Como parte del perfeccionamiento de los Organismos de la Administración Central del Estado, a finales del 2012 se creó el nuevo Ministerio de Industrias, con el fin de contar con una estructura gubernamental más funcional, avanzar en la separación de las funciones estatales de las empresariales y lograr que el sistema empresarial esté constituido por organizaciones fuertes, bien organizadas y eficientes como quedó refrendado en los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.

En tal sentido, el Decreto Ley 299 del Consejo de Estado estableció la extinción de los antiguos Ministerios de la Industria Sideromecánica (SIME) y de la Industria Ligera (MINIL), así como la creación del Ministerio de Industrias, organismo este que concentra la elaboración de las políticas generales para la industria nacional, exceptuando los aspectos específicos que caracterizan otras ramas como: la de energía, minas, alimentaria, o de alta tecnología, que se mantendrán de forma independiente.

Dentro de la reestructuración se constituyeron dos grandes organizaciones superiores de dirección empresarial (OSDE), una para dirigir las empresas de la rama sidero-mecánica y otra para dirigir las de la industria ligera. También se traspasará a la atención del nuevo Ministerio de Industrias, el Grupo Empresarial de la Industria Química que pertenecía al extinto Ministerio de la Industria Básica. Estas tres organizaciones serán atendidas por el nuevo organismo.

La creación de las nacientes estructuras deberá contribuir al mantenimiento, desarrollo y modernización de la industria nacional, mediante la rectoría de los procesos para la reconversión industrial y su renovación tecnológica. Además ayudará a sustituir importaciones, encadenar los procesos productivos, así como a lograr mayor eficiencia en los procesos de planificación y ejecución de las inversiones.

Por otro lado, este perfeccionamiento favorecerá el aumento de la calificación e instrucción del personal técnico y el mantenimiento de un sistema efectivo de registro, otorgamiento de licencias y certificaciones a los industriales, considerando las nuevas formas de gestión no estatales de la actividad industrial, en particular de las cooperativas que en el futuro se formen.

En todo este proceso se tuvieron en cuenta las características de la industria cubana, sometida a disímiles restricciones como resultado del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos. También fueron considerados la tradición y el espíritu de pertenencia de los trabajadores de esos sectores, además de la experiencia internacional en estos temas.

Con la compactación de los órganos de dirección y con otras medidas del perfeccionamiento se logra, en general, la disminución de las plantillas aprobadas y de la cantidad de personal físico. Todo ello facilita completar las nuevas estructuras, mejorar el empleo de los cuadros y de todo el personal. Redunda, además, en ahorros al presupuesto y a la economía del país de recursos de todo tipo.

## EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CUBA S.A.



# Dispone nuevas acciones comerciales para la telefonía móvil

SHEYLA DELGADO GUERRA

Conforme a lo publicado el viernes último en la Gaceta Oficial, ya se aplica la tarifa de voz para la telefonía celular en nuestro país, de 35 centavos de CUC por minuto, a tono con la política comercial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA). Granma dialogó con Hilda Arias Pérez, directora central de Servicios Móviles de esa entidad.

“La reducción de la tarifa de voz, de 45 a 35 centavos de CUC el minuto, responde a la voluntad de nuestro país de ir acercando el servicio celular a la población, en consonancia con el Lineamiento 305, que aboga por la diversificación, calidad y precios de las ofertas. No debe olvidarse que en el calendario anterior se redujo la tarifa de voz de 60 centavos de CUC a 45 centavos, así como la de mensajería corta, de 16 a nueve centavos de CUC”.

Esta se incluye dentro de las acciones comerciales de la entidad para el 2013 —precisó—, en busca de extender el diapasón de sus servicios e incrementar el número de usuarios, que ya alcanza el millón 680 mil de líneas móviles, estadística superior al total de líneas de la telefonía fija —1 millón 162 mil, de las cuales 109 mil se corresponden con la modalidad de Telefonía Fija Alternativa.

Arias Pérez acotó que se ratifica la tarifa de voz fijada para la telefonía móvil en el horario de 11:00 p.m. a 6:59 a.m. (diez centavos por minuto). Y ahondó, además, en la implementación de nuevos plazos de vigencia del uso de la línea celular, de acuerdo con la cantidad de dinero de la recarga, los cuales se harán efectivos en el mes en curso y con previa información a los usuarios por parte de la Empresa.

“Cuando la recarga sea de cinco a nueve CUC, esta tendrá 30 días como ciclo de vida útil; de diez a 19 CUC, 60 días; entre 20 y 29 CUC, 180 días; desde 30 hasta 39, 270 días; y a partir de 40 CUC, 330 días.

En todos los casos se mantiene el lapso adicional —30 días—, durante el cual la línea permanece inactiva en tanto no se realice otra recarga”, puntualizó.

**—Quiere decir que, mientras sea válido el ciclo de vida de la recarga (y el titular del móvil disponga aún de saldo), no será necesario efectuar el pago de los 5 CUC mensuales...**

“Efectivamente, porque al prolongarse el plazo el usuario puede disponer de su recarga”.

**—Sobre la extensión del servicio entre móviles El que llama, paga...**

“Esa modalidad entró en vigor en el 2011 de forma selectiva (\*88) y en febrero del 2012 se aplicó para



El 60 % de los teléfonos que hay en Cuba, entre móviles y fijos, son celulares.

todos los móviles con pago en CUC. Su ampliación reciente —el pasado 10 de enero— permite la inclusión de los servicios de la Telefonía Fija Alternativa. Al hacerlo, no es preciso utilizar una identificación adicional para que el titular conozca que la llamada es libre de costo. Por tanto, se elimina el 00/88 con lo que se restablecen las funcionalidades normales de la agenda telefónica. Las llamadas recibidas desde cualquier móvil son libres de costo y se identifican con el código +535.

“En cuanto al cobro revertido, identificado con el \*99, se mantiene su servicio, así como el cobro de las llamadas recibidas o realizadas hacia cualquier teléfono fijo. Teniendo en cuenta que en Cuba existe una doble moneda y donde las tarifas de la telefonía fija son en moneda nacional y altamente subsidiadas, en caso de eliminarse el cobro de la llamada entrante desde un fijo se generaría un crecimiento significativo del tráfico telefónico en la red móvil. Y, además, el diseño actual de esta no lo permite”.

**—¿Se prevé la reducción de las tarifas para las llamadas originadas desde un celular en Cuba hacia el exterior?**

“En el 2010 ETECSA aplicó una rebaja de tarifas para este tipo de llamadas (alrededor del 45 %) en las diferentes modalidades ofertadas a personas naturales: tarjeta propia en CUC, tarifa mixta y telefonía celular. Este servicio continúa siendo costoso para ETECSA, pero seguimos realizando estudios con vistas a hacerlo más asequible al pueblo”.

De los 2 millones 800 mil líneas con que cuenta nuestro país actualmente, entre móvil y fija, el 60 % corresponde a la telefonía celular. Además, ETECSA dispone de un patrimonio de 54 mil 104 teléfonos públicos.

Sin embargo, todavía queda camino en aras de estar en línea con los intereses de los usuarios.

## Premio Nacional de Diseño 2013

Con el objetivo de divulgar la obra de profesionales cubanos del diseño, la Oficina Nacional de Diseño convoca a la VI Edición del Premio Nacional de Diseño que se entregará en mayo próximo.

El galardón constituye el más alto reconocimiento estatal en materia de Diseño de Comunicación Visual, Industrial y de Vestuario que se otorga por la obra de toda una vida a un diseñador o diseñadores cubanos. Este es conferido, cada dos años, a profesionales de

nacionalidad cubana, residentes en el país.

Igualmente se concederá un lauro único e indivisible, firmado por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP) y el Jefe de la Oficina Nacional de Diseño (Ondi); así como otros reconocimientos que entreguen los organismos auspiciadores del evento.

El plazo de admisión de las candidaturas a la VI Edición del Premio Nacional de Diseño vence el 29 de marzo del 2013.